IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	Adquirir la renovación del licenciamiento y soporte para los equipos de seguridad perimetral que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General y la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
PRESUPUESTO OFICIAL: ($)	COP1.087.115.776,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Jurídica Distrital

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación de los Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el *"Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación"* expedido por Colombia Compra Eficiente, y en los siguientes aspectos:

a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación,

b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato,

c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato,

d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incremeta el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		COP 10.871.157,76	COP54.355.788,80	COP163.067.366,40	COP326.134.732,80	COP337.005.890,56
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD: Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	**Descripción** (qué Puede Pasar y cómo Puede Ocurrir)	**Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo**	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿a quien se le asigna?	JUSTIFICACION
-18	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada elaboración de los estudios previos, estudio de mercado o el análisis de sector no se ajusta a las necesidades del servicio requerido por la entidad. Inadecuada definición de los plazos, términos, condiciones y ficha técnica establecidos en el pliego, adendas, oferta, acto de adjudicación o contrato.	1. Declaración de desierto del proceso. 2. Impide el cumplimiento de las metas planteadas de la Oficina. 3. Pérdida del recurso presupuestal. 4. Subvaloración o sobrevaloración de los bienes a contratar	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Se debe prever cualquier tipo de Riesgo Regulatorio y con este evitamos la afectación del equilibro contractual. Este riesgo se asigna a, la entidad teniendo en cuenta que las Dependencias de la Secretaría General son las encargadas de estructurar los documentos del proceso de selección.
-17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la renovación de las garantías objetos del contrato	1. Imposiblidad de ejecucion del contrato 2. Demoras en los tiempos de ejecución del contrato. 3.Incumplimiento del contrato.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Riesgo asignado al contratista, teniendo en cuenta que este es quien conoce el mercado objeto del presente proceso
-16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retraso en la prestación del servicio de soporte requerido, en caso que los equipos presenten fallas.	1. Fallas en los Sitesmas de información de la Entidad 2. Retraso en las labores de los funcionarios 4. Imposición de multas al contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Teniendo en cuenta que el contratista es quien es conocedor de los bienes objeto del contrato y cuenta con el conocimiento de la funcionalidad de los bienes ,se asigna este riesgo al contratista
-15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daños en los bienes de la Entidad por fallas en la configuración del licenciamiento y/o por mala manipulacion del personal del contratista	1. Fallas en la prestacion de los servicios. 2. Inconvenientes en las labores diarias de los funcionarios de la entidad 3. Pérdida de información	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna este rieso al contratista, teniendo en cuenta que es quien valida la experiencia de su personal para la instalación, configuracion y manejo de los elementos objetos del presente contrato,
-14	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Reclamos de terceros sobre el proceso de selección del oferente y que se retrase el inicio de ejecución de actividades	1. Retraso en el inicio de ejecucion del contrato 2. No satisfaccion oportuna del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	La entidad es quien estructura el proceso y da las condiciones Tecnicas, Financieras y Juridicas para la Selección del proveedor del bien o servicio. Se asigna el riesgo a la entidad teniendo en cuenta que las requisitos de selección deben ser claros y transparentes.
-13	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista y/o cambio de normatividad que afecte directamente los biene	1. No entrega de los bienes adquiridos 2. Posible Incumplimiento de las obligaciones 3. La no satisfacción de la necesidad	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se asigna el riesgo al contratista, teniendo en cuenta que este es quien conoce el mercado y debe preveer este tipo de situaciones
-12	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Inconvenientes en la renovación de las garantías, por inconvenientes del proveedor con fabricante	1. No entrega de los bienes adquiridos 2. Posible Incumplimiento de las obligaciones 3. La no satisfaccion de la necesidad	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se asigna el riesgo al contratista, teniendo en cuenta que este es quien debe mantener el status con fabricante, atendiendo todas los requerimiento de este
-11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Problemas de calidad de las garantías, entregados y demás especificaciones en las condiciones técnicas del objeto contractual.	1. Posible Incumplimiento del objeto 2. La no satisfaccion de la necesidad	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna el riesgo al contratista, pues la entidad publica todos los documentos por los cuales todos los proponentes conocen las especificaciones y caracteristicas de los biene que la entidad requiere, asi las cosas el contratista tiene el conocimiento pleno de los biene objetos del contrato
-10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Obsolescencia, descontinuación o anuncio de fin de soporte por parte del fabricante, de los equipos o del licenciamiento objeto de la renovación, durante la vigencia del contrato.	1. Imposibilidad de mantener el soporte y las actualizaciones. 2. Exposición de la infraestructura tecnológica a vulnerabilidades. 3. Necesidad de modificaciones contractuales.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, teniendo en cuenta que, como canal autorizado del fabricante, conoce los ciclos de vida de los productos y debe informar oportunamente a la entidad cualquier anuncio de fin de soporte.
-9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Desprotección o interrupción de la plataforma de seguridad perimetral por vencimiento del licenciamiento actual antes de la activación efectiva de la renovación.	1. Exposición a ataques informáticos e intrusiones. 2. Indisponibilidad de los servicios de la entidad. 3. Pérdida o compromiso de la información.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, por cuanto una vez suscrito el contrato le corresponde gestionar ante el fabricante la activación oportuna de las licencias y garantías, sin solución de continuidad frente a las vigencias anteriores.
-8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de los niveles de servicio (ANS) pactados para la atención del soporte: tiempos de respuesta, escalamiento y solución de incidentes.	1. Indisponibilidad prolongada de los sistemas de seguridad. 2. Afectación de la operación de la entidad. 3. Imposición de multas y sanciones al contratista.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, quien es el responsable de la prestación del servicio de soporte conforme a los ANS definidos en el anexo técnico y en su oferta.

-7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Acceso indebido, uso o divulgación no autorizada de información de la entidad por parte del personal del contratista, en desarrollo de las actividades de soporte, configuración y administración de la plataforma.	1. Fuga o pérdida de confidencialidad de la información. 2. Afectación de la seguridad de los sistemas de información. 3. Responsabilidad legal en materia de protección de datos (Ley 1581 de 2012).	1	4	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, quien debe garantizar la idoneidad y confidencialidad de su personal, suscribir los acuerdos de confidencialidad y cumplir las políticas de seguridad de la información de la entidad.
-6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición de normas o cambios en el régimen tributario (impuestos, tasas, contribuciones o aranceles) que modifiquen las condiciones económicas bajo las cuales se presentó la oferta.	1. Incremento de los costos del contrato. 2. Solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico. 3. Controversias contractuales.	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, quien al estructurar su oferta debe incluir la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones vigentes, asumiendo las variaciones tributarias generales, salvo que se configure un hecho del príncipe.
-5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Insolvencia, liquidación o pérdida de la condición de canal o partner autorizado del fabricante por parte del contratista durante la ejecución del contrato.	1. Incumplimiento del objeto contractual. 2. Necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección. 3. Desprotección temporal de la plataforma de seguridad perimetral.	1	4	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se asigna al contratista, quien debe mantener su capacidad financiera y su condición de canal autorizado del fabricante durante toda la ejecución; el riesgo se cubre además con la garantía de cumplimiento.
-4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Descoordinación entre las dos entidades participantes en la estructuración del proceso: demoras, contradicciones o duplicidad en los estudios previos, anexos técnicos, requisitos habilitantes y demás documentos precontractuales, por diferencias en los procedimientos, formatos o instancias de aprobación de cada entidad.	1. Retrasos en el cronograma del proceso de selección. 2. Inconsistencias entre los documentos del proceso que generen observaciones o solicitudes de aclaración. 3. Riesgo de declaratoria de desierto o de revocatoria del proceso.	3	2	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Se asigna a la entidad, por cuanto la armonización de los documentos, competencias e instancias de aprobación entre las dos entidades corresponde a sus equipos estructuradores y no es controlable por los proponentes.
-3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	Desarmonización presupuestal entre las dos entidades: demoras en la expedición de los CDP, vigencias futuras o registros presupuestales por parte de alguna de ellas, o diferencias en las fuentes y proporciones de financiación del proceso.	1. Imposibilidad de dar apertura o de adjudicar el proceso en las fechas previstas. 2. Demoras en el perfeccionamiento y legalización del contrato. 3. Pérdida o liberación de recursos presupuestales.	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Se asigna a la entidad, teniendo en cuenta que la disponibilidad y armonización de los recursos de cada entidad participante es una gestión interna previa, ajena al contratista.
-2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Conflictos, vacíos o duplicidad en la supervisión compartida del contrato: criterios disímiles entre las dos entidades para el recibo de bienes y servicios, la aprobación de informes y el trámite de pagos, o doble instancia de aprobación no articulada.	1. Demoras en la aprobación de informes y en los pagos al contratista. 2. Solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico o reconocimiento de intereses. 3. Dificultades en el recibo a satisfacción y en la liquidación del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Se asigna a la entidad, dado que la definición de las reglas de supervisión compartida, sus instancias y tiempos de aprobación corresponde a las entidades contratantes y debe quedar reglada en el contrato o convenio.
-1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato por trámites concurrentes en las dos entidades: doble firma, aprobación de garantías, registros presupuestales y demás trámites administrativos que deban surtirse ante cada una de ellas.	1. Retraso en la suscripción del acta de inicio. 2. Reducción del plazo efectivo de ejecución. 3. Afectación de la oportunidad en la satisfacción de la necesidad.	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Se asigna a la entidad, por tratarse de trámites administrativos internos de las entidades participantes, cuya articulación debe preverse desde la estructuración del proceso.

0							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿como Se Realiza El Monitoreo?		Periodicidad ¿cuando?
1	1). Establecer requisitos habilitantes y causales de rechazo que permitan la selección de un proponente idóneo para desarrollar efectivamente el objeto del contrato. 2) Revisión cuidadosa de los documentos precontractuales del proceso por cada una de las areas encargadas en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.						1	2	3	Bajo	Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones, Dirección de contratación y la Subdirección Financiera	Desde la radicación a la Dirección de Contratación.	Hasta la adjudicación del contrato	A través de mesas de trabajo para elaborar, coordinar los requerimientos del proceso.		1. Durante toda la etapa precontractual y hasta la adjudicación	
2	1). Se realizará un cronograma en el cual se estableceran tiempos de entrega, instalacion y puesta en funcionamiento de los elementos						1	1	2	bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Una vez se vaya a iniciar la ejecución del contrato .	Hasta la terminación del contrato	1. Seguimiento continuo al cronograma convenido entre las partes. 2) Comunicación, mesas de trabajo.		1. Durante la ejecución del contrato.	
3	1) Acompañamiento por parte de la supervisión al momento de inicio de las actividades. 2) Por parte de la supervisión solicitar informes de actividades cada vez que se requiera						1	2	3	bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Una vez adjudicado el proceso	Hasta la terminación del contrato	1. Seguimiento continuo al cronograma convenido entre las partes. 2) Comunicación, mesas de trabajo.		1. una vez se conozca el contratista adjudicado 2. Durante la ejecución del contrato.	
4	1) Acompañamiento total por parte de la Supervisión del contrato 2. Facilitar informacion, documentacion que el contratista requiere para la correcta ejecución						1	1	2	bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Una vez se vaya a iniciar la ejecución del contrato .	Hasta la terminación del contrato	1. Seguimiento continuo a la ejecucion del contrato		1. Durante la ejecucion del contrato	

5	1. Establecer requisitos claros para todos los posibles proponentes 2. Publicar la totalidad de la informacion con la cual se estructura el proceso	1	2	3	bajo	Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones, Dirección de contratación y la Subdirección Financiera	Desde el inicio de estructuracion del proceso.	hasta la adjudicacion del contrato.	A través de mesas de trabajo para elaborar, coordinar los requerimientos del proceso.	1. Durante la etapa pre-contractual	
6	1) realizar análisis sobre el valor de la oferta económica. 2) seguimiento sobre el comportamiento de la TRM	1	2	3	bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Una vez se vaya a iniciar la ejecución del contrato .	Hasta la entrega de los bienes	1. Seguimiento continuo a la ejecucion del contrato	1. Durante la ejecucion del contrato	
7	Dentro de los criterios de habilitación técnicos se solicita la certificación de distribuidor directamente de fabricante, con un tiempo estimado con el fin de garantizar que el proveedor se encuentre dentro de los partner.	1	1	2	bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Dentro de la verificación de los criterios habilitantes	Hasta la entrega de los soportes de renovación de las garantías	Durante la verificacion de cumplimiento de los requisitos	Durante toda la etapa precontractual y hasta la terminacion del contrato	
8	1) Se solicita certificación de distribuidor autorizado asegurando la originalidad de la renovación de las garantías, y experiencia relacionada con el objeto a contratar	1	1	2	bajo	Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	desde la publicacion del proceso	hasta la terminación de la ejecucion del contrato	Durante la verificacion de cumplimiento de los requisitos	Durante toda la etapa precontractual y hasta la terminacion del contrato	
9	1) Solicitar al contratista certificación del fabricante sobre la vigencia del ciclo de vida (roadmap) de los equipos y licencias objeto de la renovación. 2) Informar oportunamente a la entidad cualquier anuncio de fin de soporte, proponiendo alternativas de actualización.	1	2	3	Bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Desde la estructuración del proceso	Hasta la terminación del contrato	Verificación de comunicados oficiales del fabricante y de los informes del contratista.	Durante la ejecución del contrato	
10	1) Establecer en el cronograma la activación de la renovación con antelación al vencimiento de las licencias vigentes. 2) Verificación por parte de la supervisión de las fechas de corte y de los soportes de activación entregados por el contratista.	1	2	3	Bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Desde la suscripción del contrato	Hasta la activación efectiva de la renovación	Verificación de los certificados de activación y de continuidad emitidos por el fabricante.	Al inicio de la ejecución y en cada renovación	
11	1) Definir en el anexo técnico los ANS con tiempos máximos de respuesta y solución según la criticidad de los incidentes. 2) Presentación de informes periódicos de soporte por parte del contratista. 3) Aplicación de apremios o descuentos por incumplimiento de ANS.	1	1	2	Bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de los informes de soporte y de la mesa de ayuda, verificando el cumplimiento de los ANS.	Mensual, durante la ejecución del contrato	
12	1) Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte del contratista y de su personal. 2) Gestión y control de accesos, con registro de las actividades realizadas sobre la plataforma.	1	3	4	Bajo	Supervisor del Contrato - Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de la suscripción de los acuerdos de confidencialidad y revisión de los registros de	Durante toda la ejecución del contrato	
13	1) Incluir en el análisis del sector la proyección de las cargas tributarias aplicables. 2) Establecer en la oferta económica incluye la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones vigentes.	1	2	3	Bajo	Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones, Dirección de contratación y la	Desde la estructuración del proceso	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a los cambios normativos y tributarios que puedan afectar el contrato.	Durante la etapa precontractual y la ejecución	
14	1) Verificación de la capacidad financiera y organizacional en los requisitos . 2) Exigencia de la certificación vigente de canal o partner autorizado del fabricante. 3) Constitución de la garantía única de cumplimiento.	1	3	4	Bajo	Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	Desde la verificación de requisitos habilitantes	Hasta la liquidación del contrato	Verificación periódica de la vigencia de la condición de partner y de las garantías del contrato.	Durante toda la ejecución del contrato	
15	1) Conformar desde la etapa de planeación un equipo estructurador conjunto con delegados de ambas entidades y un cronograma único del proceso. 2) Suscribir un convenio o documento de articulación que defina competencias, formatos e instancias de aprobación de cada entidad.	1	2	3	Bajo	Equipos estructuradores y Direcciones de Contratación de las dos entidades participantes	Desde el inicio de la estructuración del proceso	Hasta la adjudicación del contrato	A través de mesas de trabajo conjuntas y actas de las decisiones adoptadas por ambas entidades.	Durante toda la etapa precontractual	
16	1) Verificar, antes de la apertura, la expedición de los CDP o vigencias futuras de ambas entidades y la coherencia de las fuentes de financiación. 2) Definir en los documentos del proceso la proporción de los aportes y el procedimiento de pago con cargo a cada entidad.	1	2	3	Bajo	Subdirecciones o áreas financieras y Direcciones de Contratación de las dos entidades	Desde la estructuración del proceso	Hasta el registro presupuestal del contrato en ambas	Verificación de los certificados y registros presupuestales expedidos por cada entidad.	En la etapa precontractual y al perfeccionamiento del contrato	
17	1) Designar formalmente la supervisión del contrato definiendo el rol de cada entidad, las instancias y los tiempos máximos de aprobación de informes y pagos. 2) Establecer un comité técnico de seguimiento con participación de ambas entidades y reglas de decisión.	1	2	3	Bajo	Supervisores designados por las dos entidades participantes	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Comité de seguimiento conjunto, actas de reunión y verificación de los tiempos de aprobación de informes	Mensual, durante la ejecución del contrato	
18	1) Definir en el cronograma del proceso los tiempos máximos de cada trámite de perfeccionamiento y legalización en las dos entidades. 2) Designar enlaces responsables en cada entidad para impulsar firmas, aprobación de garantías y registros presupuestales.	1	1	2	Bajo	Direcciones de Contratación de las dos entidades participantes	Desde la adjudicación del contrato	Hasta la suscripción del acta de inicio	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de legalización mediante los enlaces	Durante la etapa de perfeccionamiento y legalización	

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Sandra Viviana Muñoz	